## [Modelo Contrato Préstamo entre Familiares Sin Intereses](https://modeloderecurso.com/modelo-contrato-prestamo-entre-familiares-sin-intereses/)

En \_\_\_\_\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_ (Lugar y fecha)

REUNIDOS

De una parte, don/ doña \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, mayor de edad, con domicilio en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, calle \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ número \_\_\_ y DNI \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (Datos personales y señas del prestamista).

Y, de otra, don/ doña \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, calle \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ número \_\_\_\_ y DNI \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (Datos personales y señas del prestatario).

Ambas partes intervienen en su propio nombre y derecho.

Con la capacidad y legitimación para contratar que legítimamente se reconocen, los comparecientes han convenido otorgar contrato de PRÉSTAMO SIN INTERESES, con arreglo a las siguientes CLÁUSULAS:

Primera: Don/ doña \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (Prestamista), declara haber entregado con anterioridad a este acto en concepto de préstamo a don/ doña \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (Prestatario), que reconoce haberlo recibido, un capital de \_\_\_\_\_\_\_ euros, cuyo destino es \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (Indicar aquí el destino, por ejemplo: la adquisición de la vivienda habitual del prestatario).

Segunda: Durante el plazo del préstamo, el capital prestado no devengará interés alguno.

Tercera: El capital prestado ha de devolverse en un plazo máximo de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (Indicar aquí según proceda la devolución del préstamo, en un solo pago, o sucesivas anualidades, mensualidades, etc.). No obstante, el prestatario podrá amortizar de forma anticipada el capital pendiente en cualquier momento.

Cuarta: El abono del capital se hará \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (Según proceda por transferencia en la cuenta n.º \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en el domicilio del prestamista). El prestamista extenderá un recibo justificativo del pago.

Y en prueba de conformidad, los otorgantes firman por triplicado el presente contrato en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

\*Tenga en cuenta que para probar que los intereses son inexistentes, debe figurar expresamente en el contrato, y éste se tiene que presentar a liquidación por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales en la Consejería de Hacienda de la Comunidad Autónoma (o en el Registro de la Propiedad, en poblaciones pequeñas). Deben presentarse tres ejemplares del contrato y el impreso correspondiente, con esta mención: préstamo exento en el ITP artículo 45.1. B 15 del RDL 1/93. Además, conviene guardar otras pruebas de la operación (resguardos de transferencia bancaria, certificados bancarios de los pagos).

El prestamista

(Firma del prestamista)

El prestatario

(Firma del prestatario)